

Declaran de interés público desarrollo de empresas de base comunal

Con el fin de fortalecer el impulso de las organizaciones comunales en la actividad productiva, el Presidente Carlos Alvarado Quesada firmó un decreto en el que se declaró de interés público y nacional la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal.

La firma del decreto se realizó este domingo 30 de setiembre, en el marco del Consejo de Gobierno que se efectuó en Puntarenas.

Para impulsar este sector, realizan esfuerzos el Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria (CPESS), la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y el Banco Nacional, con el objetivo de promover un modelo de desarrollo local que genere encadenamientos productivos.

La estrategia contempla la creación de centros de trabajo colaborativo, la promoción y el financiamiento de iniciativas socio productivas y la creación de la Promotora de Comercio Comunal. Esto permitirá el acceso a fuentes de financiamiento y el apoyo técnico e interinstitucional a emprendimientos comunales.

Dinadeco promoverá las empresas de base comunal, con un 5% del fondo destinado para el financiamiento de proyectos, provenientes del 2% del impuesto sobre la renta.

Por su parte, en el Banco Nacional, por medio de Banco Para Todos, otorga a proyectos productivos comunales fondos no reembolsables y acompañamiento.

Se han puesto en operación 22 proyectos productivos que son ejecutados por líderes comunales que con una visión negocio, han logrado beneficiar a más de 1.500 familias a nivel nacional.

El vicepresidente y coordinador del CPESS, Marvin Rodríguez Cordero, manifestó que este decreto es de suma importancia porque “el movimiento comunal costarricense tiene un enorme potencial organizativo y ha actuado a lo largo de la historia como un brazo importante de apoyo para del Gobierno”.

Para esto se requirió un importante esfuerzo de renovación comunal. Franklin Corella, Director Nacional de Dinadeco, explicó que la institución trabajó en la redefinición del modelo de desarrollo comunal, mediante el replanteamiento de un estándar de generación, articulación y promoción de actividades productivas aprovechando las bondades del capital social comunitario.

El proceso de transformación sigue su marcha: la directora de Responsabilidad Social del Banco Nacional, Silvia Chaves Herra, indicó que “en una labor articulada transformamos a las asociaciones de desarrollo de la comunidad, sus uniones y federaciones en empresas comunales, en creadoras de nuevas fuentes de empleo y generadoras de encadenamientos productivos”.